



**CIUDAD DE MÉXICO**

# Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

6 DE OCTUBRE DE 1999

No. 130

## I N D I C E

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL,  
LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN**

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4º párrafo quinto, 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracciones XIX, XXVIII, 87, 90, 144 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2º, 5º, 12 párrafo primero, 14, 23, fracciones XVIII, XIX, 24, fracciones XI, XIV, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, fracciones XI, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21 de la Ley de Expropiación; 33, fracción VII, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; 4º, 5º, fracciones II, IV, V, 6º, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 19, 20 de la Ley Federal de Vivienda y 2º, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de inmuebles que por sus características de deterioro físico representan para éstos un constante riesgo en su integridad, demandando la edificación de viviendas que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad, además de garantizar seguridad jurídica respecto a su ocupación, manifestando inclusive su conformidad con el Programa de Expropiación de inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", acordado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su cuadragésima Sesión Ordinaria del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Expropiación de Inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha concretizado los trabajos de carácter técnico jurídico y social para determinar los casos en que la situación estructural de los inmuebles podría representar en realidad un alto riesgo para la vida y los bienes de sus ocupantes, con el propósito de que se expropien a favor del propio Instituto para que en el marco normativo de éste y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se desarrolle y ejecute un programa de vivienda a favor de sus ocupantes y además en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente podrá atender la demanda de familias adicionales que reúnan las mismas características de los vecinos originales;

Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de julio de mil novecientos noventa y seis, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles sobre todo de aquellos de interés social;

Que de conformidad con las atribuciones que le competen a la Secretaría de Gobierno ha declarado de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 2º del presente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO

**Artículo 1°.-** Se declara de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra, mediante la expropiación de los predios que se mencionan.

**Artículo 2°.-** Para lograr los fines de utilidad pública se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, con las superficies, medidas y colindancias que se especifican, cuyas descripciones poligonales son las siguientes:

**UBICACION:** Calle Norte 9-A, Número 4618, Colonia Defensores de la República, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 170.66 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.09 metros y rumbo N 10° 25' 21" E, con calle Norte 9-A; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 16.99 metros y rumbo N 79° 48' 25" W, con el predio C.C. 061-029-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.04 metros y rumbo S 10°00'26" W, con el predio C.C. 061-029-017; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 16.91 metros y rumbo S 79° 37' 34" E, con el predio C.C. 061-029-007, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Rinconada Casa Amarilla Número 72, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 311.76 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.30 metros y rumbo S 27° 26' 50" W, con calle Rinconada de la Casa Amarilla; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.31 metros y rumbo S 58° 52' 21" E, con el predio C.C. 031-085-076; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.35 metros y rumbo N 26° 56' 50" E, con el predio C.C. 031-085-009; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 30.21 metros y rumbo N 66° 33' 10" W, con el predio C.C. 031-085-048, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 20, Manzana 46 del Terreno llamado el Cuartelito, hoy Calle José María Roa Bárcenas Número 135, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 407.53 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 12.30 metros y rumbo N 86° 50' 15" W, con calle José María Roa Barcenás; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.55 metros y rumbo S 03° 09' 48" W, con el predio C.C. 008-080-042; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 21.00 metros y rumbo S 86° 50' 10" E, con el predio C.C. 008-080-002; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 11.20 metros y rumbo N 03° 09' 51" E, con calle 5 de Febrero; del vértice No. 5 al vértice No. 1 en línea recta de 13.52 metros y rumbo N 36° 53' 10" W, con calle 5 de Febrero, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Doctor Barragán Número 238, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 361.30 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.53 metros y rumbo S 06° 39' 50" W, con calle Doctor Barragán; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 46.44 metros y rumbo S 87° 33' 22" E, con el predio C.C. 009-077-018; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.17 metros y rumbo N 01° 40' 22" E, con el predio C.C. 009-077-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 45.78 metros y rumbo N 88° 22' 40" W, con el predio C.C. 009-007-020, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Chalco Número 30, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 165.82 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.04 metros y rumbo S 08° 25' 25" W con calle Lago Chalco; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 16.50 metros; y rumbo S 81° 47' 17" E con los predios C.C. 030-165-015 y 030-165-014; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.06 metros y rumbo N 08° 23' 10" E con el predio C.C. 030-165-013; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 16.49 metros y rumbo N 81° 52' 17" W con el predio C.C. 030-165-017, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Oriente 176, Número. 372, Colonia Moctezuma Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 149.60 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 6.99 metros y rumbo N 25° 01' 31" E, con Calle Oriente 176; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.08 metros y rumbo N 64° 14' 58" W con el predio C.C. 020-280-016; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.19 metros y rumbo S 25° 19' 57" W, con el predio C.C. 020-280-030; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.11 metros y rumbo S 64° 48' 10" E, con el predio C.C. 020-280-018, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 1, Manzana 11, Colonia Paulino Navarro, hoy Calzada de la Viga Número 215, Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 143.53 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.60 metros y rumbo N 11° 25' 38" W, con Calzada de la Viga; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 13.35 metros y rumbo S 86° 44' 30" W, con Calle José Algara Cervantes; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 11.00 metros y rumbo S 10° 38' 39" E, con el predio C.C. 007-306-043; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 13.45 metros y rumbo N 84° 59' 45" E, con el predio C.C. 007-306-002, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 16 de la Calle Melchor Muzquiz en Tacubaya, hoy Calle Gobernador Melchor Muzquiz Número 16, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 179.04 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.15 metros y rumbo N 19° 47' 24" E, con calle Gobernador Melchor Muzquiz, del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.34 metros y rumbo N 69° 07' 07" W, con el predio C.C. 028-061-004; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.56 metros y rumbo S 20° 59' 43" W, con el predio C.C. 028-061-012; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.52 metros y rumbo S 70° 12' 51" E con el predio C.C. 028-061-006, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Fracción Oriente del predio formado por los Lotes 10 y 11 de la Manzana 'F', ubicado en Calle Centeno, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, hoy Calle Centeno Número 940, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco.

**SUPERFICIE:** 1,417.59 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 34.20 metros y rumbo S 81° 50' 46" E, con calle Centeno; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 41.45 metros y rumbo N 08° 09' 14" E con el predio C.C. 046-075-038; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 34.20 metros y rumbo N 81° 50' 46" W, con el predio C.C. 046-075-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 41.45 metros y rumbo S 08° 09' 14" W, con el predio C.C. 046-075-042, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 130 de la Calle Manuel Gutiérrez Najera y predio formado por los Lotes 76 y 77, Manzana 23, Colonia Obrera, hoy Calle Manuel Gutiérrez Najera Número 130, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 258.95 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.10 metros y rumbo S 86° 30' 00" E, con calle Manuel Gutiérrez Najera; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 18.30 metros y rumbo N 03° 48' 47" E, con el predio C.C. 008-041-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 14.20 metros y rumbo N 86° 30' 01" W, con los predios C.C. 008-041-042 y C.C. 008-041-041; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 18.30 metros y rumbo S 03° 29' 58" W, con el predio C.C. 008-041-008, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Plaza de los Angeles Número 15, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 546.61 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 12.60 metros y rumbo S 10° 47' 50" W, con calle Plaza de los Angeles; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 23.65 metros y rumbo S 79° 12' 08" E, con los predios C.C. 003-009-014 y 003-009-013; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 30.50 metros y rumbo N 10° 49' 15" E, con el predio C.C. 003-009-012; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 13.68 metros y rumbo N 76° 41' 17" W, con los predios C.C. 003-009-036 y 003-009-018; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 18.50 metros y rumbo S 10°

47° 52" W, con el predio C.C. 003-009-017; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 10.00 metros y rumbo N 79° 12' 09" W, con el predio C.C. 003-009-017; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Guinea Número 50, Colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 222.76 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.90 metros y rumbo S 71° 15' 01" E, con calle Guinea; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.09 metros y rumbo N 21° 53' 20" E, con el predio C.C. 019-183-009; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 5.10 metros y rumbo N 33° 38' 29" W, con el predio C.C. 019-183-015; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 5.10 metros y rumbo S 72° 21' 39" W, con predio C.C. 019-183-014; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 2.85 metros y rumbo N 71° 15' 08" W, con predio C.C. 019-183-014; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 20.15 metros y rumbo S 18° 45' 00" W, con predio C.C. 019-183-011, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Norte 180 Número 448, Colonia Moctezuma Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 270.29 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.08 metros y rumbo N 09° 20' 07" E, con calle Norte 180; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 33.78 metros y rumbo N 80° 43' 46" W, con el predio C.C.020-317-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.89 metros y rumbo S 09° 44' 16" W, con el predio C.C.020-317-021; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 33.84 metros y rumbo S 80° 24' 31" E, con el predio C.C. 020-317-007, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Felipe Angeles Número 28, Colonia Revolución, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 221.42 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.60 metros y rumbo N 13° 09' 56" E, con calle Felipe Angeles; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.10 metros y rumbo N 76° 50' 01" W con el predio C.C.

019-230-011; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 13.10 metros y rumbo S 07° 35' 31" W, con el predio C.C. 019-230-029; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 19.14 metros y rumbo S 87° 11' 14" E, con el predio C.C. 019-230-013, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Cairo Número 93, Colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 202.08 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.02 metros y rumbo S 11° 51' 39" W, con calle Cairo; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.10 metros y rumbo S 78° 18' 46" E, con el predio C.C. 019-184-007; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.00 metros y rumbo N 12° 52' 08" E, con el predio C.C. 019-184-014; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 20.28 metros y rumbo N 78° 15' 09" W, con los predios C.C. 019-184-010 y 019-184-009, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Wam Número 40, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 375.84 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.56 metros y rumbo S 74° 12' 59" E, con Calle Lago Wam; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 36.07 metros y rumbo N 15° 24' 40" E, con predio C.C. 031-042-007; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.38 metros y rumbo N 76° 02' 25" W, con predio C.C. 031-042-004; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 35.74 metros y rumbo S 15° 42' 17" W, con predio C.C. 031-042-009, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Primera Cerrada de Lago Erne Número 18, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 187.29 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 18.60 metros y rumbo S 71° 30' 48" E, con Calle Primera Cerrada de Lago Erne; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 10.11 metros y rumbo N 18° 31' 33" E, con predio C.C. 031-250-027; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 18.66 metros y rumbo N 71° 50' 53" W, con predio C.C. 031-250-029; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en

línea recta de 10.00 metros y rumbo S 18° 11' 59" W, con Cerrada Gran Oso; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Terreno conocido con el nombre de la Palma, situado en el Barrio de los Reyes, Municipalidad de Coyoacán, hoy Calle Pacífico Número 326, Colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán.

**SUPERFICIE:** 2,573.70 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.00 metros y rumbo S 45° 00' 00" E, con Avenida Pacífico; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 183.85 metros y rumbo N 45° 00' 00" E, con predio C.C. 052-393-045; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 13.99 metros y rumbo N 45° 00' 00" W, con Avenida del Rastro; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 183.85 metros y rumbo S 45° 00' 00" W; con predio C.C. 052-393-051, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Guanacacha Número 172, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo

**SUPERFICIE:** 132.31 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 11.95 metros y rumbo S 07° 00' 56" W, con Calle Lago Guanacacha; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 19.83 metros y rumbo N 70° 11' 32" E, con Derecho de Vía de F.F. C.C. Cuernavaca; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 3.00 metros y rumbo N 07° 00' 56" E, con predio C.C. 031-132-032; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 17.70 metros y rumbo N 82° 59' 04" W, con predio C.C. 031-132-015; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Fracción restante de la fracción marcada con la letra 'D' del terreno en que se subdividió, ubicado en la sección 'H', Fraccionamiento Pantitlán, Delegación Iztapalapa, hoy Calle 5 Número 295-A, Colonia Agrícola Pantitlán, Delegación Iztacalco.

**SUPERFICIE:** 567.07 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.17 metros y rumbo N 03° 37' 59" E, con Calle 5; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 42.22 metros y rumbo N 87° 18' 12" W, con predio C.C. 364-864-002; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.71 metros y rumbo S

03° 28' 12" W, con los predios C.C. 364-864-025 y 364-864-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 42.18 metros y rumbo S 85° 19' 41" E, con predio C.C. 364-864-003, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Clave Número 206, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 459.22 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 17.43 metros y rumbo N 75° 35' 52" W, con Calle José Anselmo Clave; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 25.96 metros y rumbo S 24° 24' 03" W, con predio C.C. 315-054-016; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 16.07 metros y rumbo S 64° 08' 32" E, con predio C.C. 315-054-017; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 29.42 metros y rumbo N 26° 32' 40" E; con Calle María Luisa Tetrassini, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Clave Número 216, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 282.96 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.10 metros y rumbo N 89° 00' 00" W, con Calle José Anselmo Clave; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 31.74 metros y rumbo S 01° 00' 00" W, con los predios C.C. 015-052-022, 015-052-004 y 015-052-013; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 5.52 metros y rumbo S 39° 33' 48" E, con Calle Paganini; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 4.52 metros y rumbo N 87° 47' 00" E; con predio C.C. 015-052-008; del vértice No. 5 al vértice No. 1 en línea recta de 35.68 metros y rumbo N 01° 00' 00" E; con los predios C.C. 015-052-001 y 015-052-023, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 58, Manzana 5, Fraccionamiento Colonia Aldana, Barrio San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, hoy Calle 11 Número 263, Colonia Aldana, Delegación Azcapotzalco.

**SUPERFICIE:** 329.91 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 11.02 metros y rumbo N 08° 23' 48" E, con Calle 26; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.03 metros y

rumbo N 81° 54' 15" W, con predio C.C. 049-109-017; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.97 metros y rumbo S 08° 08' 30" W, con predio C.C. 049-109-007; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 29.98 metros y rumbo S 81° 48' 39" E, con Calle 11, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa Número 21 de la Calle de Relojeros, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, hoy Calle Relojeros Número 21, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 152.56 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.97 metros y rumbo N 69° 11' 00" W, con Calle Relojeros; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 19.48 metros y rumbo S 20° 16' 00" W, con los predios C.C. 018-288-019 y 018-288-008; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.11 metros y rumbo S 75° 37' 26" E, con predio C.C. 018-288-007; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 18.57 metros y rumbo N 19° 57' 58" E, con predio C.C. 018-288-021, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Antonio Solís Número 58, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 135.11 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 18.01 metros y rumbo N 02° 22' 12" E, con predio C.C. 008-092-022; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 7.81 metros y rumbo N 88° 28' 13" W, con predio C.C. 008-092-030; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 17.93 metros y rumbo S 00° 31' 12" W, con predio C.C. 008-092-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 7.23 metros y rumbo S 87° 49' 44" E, con Calle Antonio Solís, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 121 de la Calle de José María Roa Barcenás, Lote 12, Manzana 45, del Fraccionamiento Colonia Bolívar, Cobnia Obrera, hoy Calle José María Roa Barcenás Número 121, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 169.20 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.92 metros y rumbo S 89° 06' 56" W, con Calle José María Roa Barcenás; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.35 metros y rumbo S 01° 30' 39" E, con predio C.C. 008-080-034; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.94 metros y rumbo N 89° 01' 21" E, con predio C.C. 008-080-011; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.33 metros y rumbo N 01° 33' 13" W, con predio C.C. 008-080-036, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 7, Colonia Estanzuela y Chivería en Guadalupe Hidalgo, hoy Calle Mariano Salas Número 80, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 306.28 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 41.02 metros y rumbo N 14° 36' 44" W, con los predios C.C. 045-369-012 y 045-369-010; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 10.92 metros y rumbo S 75° 23' 16" W, con predio C.C. 045-369-036; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.58 metros y rumbo S 14° 50' 23" E, con predio C.C. 045-369-046; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 4.92 metros y rumbo N 75° 23' 16" E, con predio C.C. 045-369-014; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 28.44 metros y rumbo S 14° 36' 44" E, con predio C.C. 045-369-014, del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 5.95 metros y rumbo N 75° 23' 16" E, con Calle Mariano Salas, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

La documentación y los planos de los inmuebles expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las Subdelegaciones de Desarrollo Urbano y Obras de las correspondientes Delegaciones.

**Artículo 3°.-**El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

**Artículo 4°.-**Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo con la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se

trasmítan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

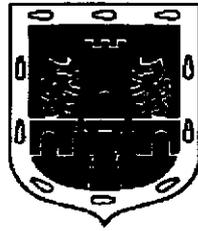
**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta

Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| Plana entera .....       | \$ 738.00 |
| Media plana.....         | 397.00    |
| Un cuarto de plana ..... | 247.00    |

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo. C.P. 15290. Delegación Venustiano Carranza

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---